



Gobierno Municipal  
DE MONTERREY  
2009 - 2012

## AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

### P R E S E N T E . -

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **TERCER MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, del Municipio de Monterrey para el año 2012, bajo los siguientes:

### A N T E C E D E N T E S

El día 23 de Octubre del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con el Director de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto. En dicha reunión nos fueron presentados los datos relevantes que dieron origen al proyecto, mismos que a continuación se enumeran:

I. En sesión de cabildo del 4 de Noviembre del 2011, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2012, por un monto total de **\$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.



Gobierno Municipal  
de **MONTERREY**  
2009 - 2012

II. En sesión de cabildo del 19 de diciembre del 2011, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, por un monto total de **\$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)**.

III. Posteriormente, en sesión de cabildo del 17 de marzo del 2012, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, en el que se incrementó en **\$333,767,000.00 (Trecientos treinta y tres millones, setecientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m. n.)** para quedar en **\$3,171,012,000.00 (Tres mil ciento setenta y un millones, doce mil pesos 00/100 m. n.)**, al integrar los saldos iniciales del presente año, así como los incrementos en las participaciones, en el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito federal del ramo 33 y en el monto autorizado en el subsidio a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública (SUBSEMUN) para el presente año.

IV. Adicionalmente, en sesión de cabildo del 14 de agosto del 2012, se autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, en el que no se modificó el importe total Presupuesto vigente a esa fecha por **\$3,171,012,000.00 (Tres mil ciento setenta y un millones, doce mil pesos 00/100 m. n.)**, efectuando tan solo una subdivisión en el Programa de Otros Egresos, a fin de transparentar el importe destinado a los gastos operativos que se requieran para el proceso de transición de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública del Municipio de Monterrey.

V. Por otra parte, durante el ejercicio fiscal de 2012 y una vez analizado el comportamiento de la recaudación municipal, se estima en base a un estudio realizado por la Tesorería Municipal, que existen Ingresos Propios excedentes a los proyectados en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio, cuya tendencia es sostenida y confiable y que a la fecha suman **\$119'950,679.00 (Ciento diecinueve millones, novecientos cincuenta mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 m. n.)**.



Gobierno Municipal  
de **MONTERREY**  
2009 - 2012

VI. También, el 30 de enero de 2012, el Municipio suscribió un Convenio de Colaboración con el Gobierno Estatal mediante el cual este último se compromete a transferir diversas cantidades al Municipio derivado de las partidas de Aportaciones Estatales previstas para el año 2012 en la Ley de Egresos del Estado. La suma de las aportaciones a la fecha acumula **\$99'587,043.76 (Noventa y nueve millones, quinientos ochenta y siete mil cuarenta y tres pesos 76/100 m. n.)**.

VII. Asimismo, en diversas sesiones de cabildo realizadas durante el presente ejercicio fiscal, fueron aprobados y posteriormente formalizados, algunos convenios para la aplicación de recursos federales, destinados principalmente a inversión pública y asistencia social. Esta fuente de recursos adicionales acumuló en el período la cantidad de **\$194'684,179.14 (Ciento noventa y cuatro millones, seiscientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos 14/100 m. n.)** y se integra como sigue:

	PROGRAMA / CONVENIO	FECHA DE AUTORIZACION EN CABILDO	IMPORTE
1	PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2012	31 DE ENERO DE 2012	\$ 2,982,857.14
2	PROGRAMA HABITAT 2012	17 DE MARZO DE 2012	\$ 2,000,000.00
3	PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS 2012	17 DE MARZO DE 2012	\$ 6,000,000.00
4	FOPAM 2012	17 DE MARZO DE 2012	\$ 15,057,733.00
5	CONACULTA 2012	15 DE JUNIO DE 2012	\$ 35,502,000.00
6	FONDO METROPOLITANO 2012	19 DE JULIO DE 2012	\$ 133,141,589.00
			<b>\$ 194,684,179.14</b>

VIII. Además, existe una diferencia favorable al Municipio, entre la captación proyectada en el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio actual; específicamente en la partida de Fondo de Infraestructura Social Municipal, en la cual se estima ingresar recursos adicionales durante el año 2012 por **\$13'734,930.00**



Gobierno Municipal  
de **MONTERREY**  
2009 - 2012

(Trece millones, setecientos treinta y cuatro mil novecientos treinta pesos 00/100 m. n.).

IX. Por último, existen **\$30'122,471.90 (Treinta millones, ciento veintidós mil cuatrocientos setenta y uno pesos 90/100 m. n.)**, registrados en los saldos iniciales del ejercicio fiscal 2012, provenientes del Fondo de Fortalecimiento Municipal, del ramo 33 federal del ejercicio anterior.

Por lo anterior, es nuestra intención someter al Pleno del Ayuntamiento, la propuesta realizada por la Tesorería Municipal para la **Tercer Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de 2012, del Municipio de Monterrey**, bajo los siguientes:

## C O N S I D E R A N D O S

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 26 de Diciembre del 2011.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

III. Que la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que se concluye que existen ingresos excedentes en los diferentes Programas que comprenden el Presupuesto de Ingresos Municipal, cuya tendencia es sostenida y confiable y que fueron descritos en los numerales del V al IX del apartado de Antecedentes de este documento y que en su conjunto suman **\$458'079,303.80 (Cuatrocientos Cincuenta y ocho millones, setenta y nueve mil trescientos tres pesos 80/100 m. n.)**.



Gobierno Municipal  
DE MONTERREY  
2009 - 2012

VII. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

## FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la tercer modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, que incluye una ampliación de **\$458'079,303.80 (Cuatrocientos Cincuenta y ocho millones, setenta y nueve mil trescientos tres pesos 80/100 m. n.)**, para quedar en **\$3,629,091,303.80 (Tres mil seiscientos veintinueve millones, noventa y un mil trescientos tres pesos 80/100 m. n.)**.

**SEGUNDO.-** Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:



**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE MONTERREY  
2009 - 2012**

PROGRAMA	Presupuesto autorizado	Modificación		Presupuesto modificado
		Monto	Porcentaje	
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 661,422,929.18	\$ 74,325,590.08	16.2%	\$ 735,748,519.26
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 34,782,284.86	\$ 570,276.13	0.1%	\$ 35,352,560.99
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 296,136,283.06	\$ 7,123,314.96	1.6%	\$ 303,259,598.02
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 464,621,936.55	\$ 26,129,363.07	5.7%	\$ 490,751,299.62
5 EXTENCION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 438,643,004.93	\$ 83,987,328.53	18.3%	\$ 522,630,333.46
6 PREVISION SOCIAL	\$ 366,148,984.81	\$ 6,155,385.78	1.3%	\$ 372,304,370.59
7 ADMINISTRACION	\$ 250,736,928.83	\$ 8,581,293.20	1.9%	\$ 259,318,222.03
8 INVERSIONES	\$ 224,708,080.07	\$ 237,471,822.05	51.8%	\$ 462,179,902.12
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 290,788,567.72	\$ -	0.0%	\$ 290,788,567.72
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 86,115,000.00	\$ 13,734,930.00	3.0%	\$ 99,849,930.00
11 OTROS EGRESOS	\$ 47,737,000.00	\$ -	0.0%	\$ 47,737,000.00
12 APORTACIONES	\$ 9,171,000.00	\$ -	0.0%	\$ 9,171,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,171,012,000.00</b>	<b>\$ 458,079,303.80</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 3,629,091,303.80</b>

**TERCERO.-** Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Tercera Modificación de Presupuesto de Egresos 2012, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**MONTERREY, N. L. A 23 DE OCTUBRE DE 2012.**  
**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA**  
**PRESIDENTE**



**Gobierno Municipal  
de Monterrey  
2009 - 2012**

**REGIDOR JUAN CARLOS  
BENAVIDES MIER**

**SECRETARIO**

**REGIDOR CLAUDIA CABALLERO  
CHÁVEZ**

**VOCAL**

*Esta hoja forma parte del Dictamen sobre la Tercer Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2012.*